



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1721\_3: Servir ensayos y funciones, gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO**

**Código: ART526\_3**

**NIVEL: 3**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1721\_3: Servir ensayos y funciones, gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

***1. Preparar y servir ensayos de representaciones escénicas colaborando en la construcción del espectáculo para ajustar el proyecto de utilería a las necesidades artísticas, técnicas de producción y de seguridad.***



- 1.1 Los equipos técnicos se preparan con la antelación suficiente, verificando su operatividad y seguridad para que el servicio del ensayo se desarrolle sin contratiempos.
- 1.2 La participación en los ensayos se lleva a cabo con una actitud de implicación en el proyecto escénico, trabajo en equipo, respeto por las actividades de los demás colectivos, sensibilidad artística e iniciativa personal para aprender su "papel" en desarrollo de la función y contribuir a la consecución del resultado artístico deseado.
- 1.3 Las mutaciones de la utilería y los efectos de utilería se ajustan durante los ensayos según las instrucciones recibidas, teniendo en cuenta el contexto artístico de la producción, el trabajo de los demás colectivos del escenario y su seguridad, anotando los "pies" para fijar el juego escénico deseado.
- 1.4 Los símiles de utilería se obtienen, siguiendo las directrices del personal de escenografía o a partir de la documentación gráfica (sillas, mesas, paraguas, entre otros), para conseguir que los objetos de utilería del decorado y del personal de actuación sirvan para los ensayos.
- 1.5 El cuaderno de utilería y los listados complementarios de material fungible se elaboran y mantienen actualizados, recogiendo las modificaciones diarias e instrucciones del personal de escenografía, regiduría y dirección, para documentar la ejecución de las acciones de utilería durante el espectáculo, la "pasada" y la distribución de tareas del equipo, así como facilitar la reposición de materiales durante la explotación del espectáculo y la realización de ensayos.
- 1.6 El seguimiento de la aplicación del proyecto de producción previsto se efectúa, advirtiendo de las desviaciones que se produzcan durante el progreso artístico de los ensayos que tengan consecuencias en los aspectos técnicos o económicos relativos a la utilería para posibilitar la solución que se ajuste a la producción.
- 1.7 Las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas para garantizar la seguridad de las personas.
- 1.8 Los cambios técnicos que se realicen durante los ensayos y afecten a las medidas de seguridad, a los procesos de montaje y desmontaje o a la actividad de otros colectivos, se reportan para mantener un trabajo seguro y coordinado.

## **2. Realizar la "pasada" verificando y preparando los elementos de utilería para la representación, para que se desarrolle sin incidencias y según lo establecido en los ensayos.**

- 2.1 El funcionamiento de las partes móviles de la utilería, los dispositivos mecánicos y eléctricos de efectos especiales, máquinas o artilugios, así como el estado de las fijaciones, entre otros, se verifica, efectuando los ajustes para garantizar la función.

- 2.2 Los elementos de utilería, máquinas y artilugios se disponen tal como se ha previsto en el inicio del espectáculo, a fin de que este pueda empezar en las condiciones establecidas en el proyecto escénico.
- 2.3 Las mutaciones y efectos de la utilería que haya que realizar durante la función se preparan según la secuencia preestablecida durante los ensayos, para efectuar el juego escénico durante la representación de acuerdo al guion técnico.
- 2.4 Las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas para garantizar la seguridad de las personas.
- 2.5 Los consumibles a utilizar durante la representación se reponen según los planes de mantenimiento de función establecidos para asegurar el desarrollo del espectáculo.
- 2.6 Los trabajos de preparación de la función se coordinan con los otros colectivos técnicos y artísticos, para no entorpecerse mutuamente y prestarse unos a otros los servicios que la preparación de la "pasada" requiera.
- 2.7 El tiempo para la realización de la "pasada" se establece, teniendo en cuenta la duración de las tareas propias y las de los demás colectivos, previendo la posibilidad de contratiempos (reparaciones, ajustes, entre otros) para asegurar el cumplimiento de los horarios previstos de función, evitando retrasos indeseados.

### **3. Servir la función gestionando la utilería, respetando el proyecto escénico y técnico, así como la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, para su ejecución.**

- 3.1 La secuencia de mutaciones y efectos de utilería durante el espectáculo se ejecuta, respetando el proyecto escénico y haciendo los cambios con precisión y pulcritud, asumiendo la representación ante el público como momento clave y característico del espectáculo en vivo, teniendo en cuenta el aspecto efímero e irreplicable del producto resultante y la influencia de la ejecución de las labores técnicas en la calidad artística final para presentar al público el espectáculo en las condiciones previstas en el proyecto escénico.
- 3.2 Los cambios de utilería se efectúan según la lista de "pies" (texto, acciones, punto en un pasaje musical, entre otras) o instrucciones del personal de regiduría (ópera, musicales) si así se ha establecido, para ejecutar los cambios en el momento preciso fijado en los ensayos.
- 3.3 Los cambios de la utilería del personaje se ejecutan en perfecto diálogo con el personal de actuación, respetando en todo momento el proyecto escénico para mantener la calidad de la representación.
- 3.4 Los cambios "a vista" que requieran la presencia del personal de utilería ante el público se ejecutan, conservando una actitud y porte acordes con el proyecto escénico para mantener la coherencia de la representación.
- 3.5 Los imprevistos técnicos o artísticos que se presenten durante la representación se gestionan reaccionando con presteza y aportando

soluciones coherentes con el proyecto escénico, y de acuerdo a los recursos disponibles y a la seguridad de artistas, técnicos y público para garantizar la continuidad del espectáculo.

- 3.6 Los equipos de intercomunicación y seguimiento se utilizan de acuerdo a los protocolos establecidos y los usos propios del espectáculo, para mantener el contacto permanente con el desarrollo del espectáculo, el personal de regiduría y demás equipos.
- 3.7 Los elementos de utilería y fungibles se disponen al terminar la función, según lo establecido en la "recogida" para que el escenario quede en las condiciones de higiene, orden, limpieza y seguridad para el desarrollo de tareas de otros colectivos (mantenimiento de instalaciones, ensayos técnicos o artísticos, entre otros).
- 3.8 Las tareas asignadas en caso de emergencia se desempeñan con actitud de participación activa, según los planes de seguridad previstos para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

## **b) Especificaciones relacionadas con el "saber".**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1721\_3: Servir ensayos y funciones, gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Documentación escrita de la utilería de una representación***

- Plano de implantación de la utilería.
- Guion del espectáculo.
- Listado de pies de utilería.
- Relación de materiales fungibles.
- Recogida de información durante ensayos para la elaboración del cuaderno de utilería.

### ***2. Utilería y asistencia a ensayos***

- Tipología y peculiaridades de las salas de ensayos.
- Marcar en el espacio escénico los elementos de utilería.
- Aplicación del guion al ensayo.
- Aspectos artísticos vinculados a las operaciones técnicas de utilería programadas.
- Detección de problemas en los ensayos.
- Resolución de puntos negros.
- Actitudes profesionales: atención, iniciativa, responsabilidad, pulcritud, sentido artístico, trabajo en equipo, gestión del estrés.

### ***3. Ensayo técnico general y de utilería***



- Aplicación del guion al ensayo técnico.
- Aspectos artísticos vinculados a las operaciones técnicas de utilería programadas.
- Coordinación con los demás colectivos técnicos y artísticos.
- Detección de problemas en los ensayos.
- Resolución de puntos negros.
- Prevención de situaciones conflictivas.
- Actitudes profesionales: atención, iniciativa, responsabilidad, pulcritud, sentido artístico, trabajo en equipo, gestión del estrés.

#### **4. Utilería: servicio a función**

- Comprobación del material de utilería.
- Ejecución de movimientos de utilería con desplazamientos horizontales, verticales y combinados operando los mecanismos y equipos de utilería.
- Vuelos, apariciones y aperturas de objetos. Seguridad.
- Estudio, preparación y realización de cambios de utilería a vistas y en oscuros.
- Seguridad en las operaciones de juego escénico.
- Ubicación de los elementos de utilería en los cambios de escenas.

#### **5. Procesos de la utilería en ensayos y representaciones de espectáculos en vivo: artes escénicas**

- Teatro: rutinas específicas del teatro, relación del personal de actuación en escena y dirección, necesidades específicas. Ensayos técnicos del personal de actuación. Rutinas y actitudes en el servicio de la función y ensayos.
- Danza: rutinas específicas del montaje de espectáculos de danza. Relación del personal de baile y coreografía. Necesidades específicas. Ensayos técnicos del personal de baile. Rutinas y actitudes en el servicio de la función.
- Ópera y musicales: rutinas específicas del montaje de espectáculos de ópera y musicales. Relación del personal de canto, orquesta y coro. Necesidades específicas. Ensayos escena-piano y ensayos generales con orquesta. Rutinas y actitudes en el servicio de la función.

#### **6. Procesos de la utilería en ensayos y representaciones de espectáculos en vivo: música**

- Música popular: rutinas específicas del montaje de espectáculos de música popular. Relación con los músicos. Necesidades específicas. Montajes al aire libre. Estructuras ligeras amovibles. Ensayos. Servicio de la función.
- Música clásica: montajes tipo para recitales y pequeños formatos. Condicionantes técnicos específicos para los recitales. Condicionantes técnicos específicos para masas corales. Ensayos.

#### **7. Procesos de la utilería en ensayos y representaciones de espectáculos en vivo: eventos**

- Montajes tipo para diversos eventos realizados en teatros o espacios singulares: pase de modas, conferencia, mitin, reunión, convenciones de empresa, celebraciones (bodas, banquetes, fiestas populares, entre otras).
- Relación con la clientela.
- Consideraciones especiales de seguridad.

## **8. Procesos de la utilería en exhibiciones**

- Relaciones con el comisario y la clientela
- Materiales específicos para exhibiciones
- Problema del mantenimiento
- Instalaciones de animación del patrimonio Equipos de intemperie
- Consideraciones especiales de seguridad.

## **9. Adaptación de un espectáculo a un nuevo espacio: compañía en gira**

- Determinación de las variables del proyecto artístico.
- Elaboración de documentación técnica para gira.
- Negociación con el local de acogida, relación con los colectivos técnicos y artísticos implicados.
- Adaptación de planes de producción, respeto de los tiempos y objetivos acordados.
- Documentaciones relativas a la Normativa aplicable sobre Prevención de Riesgos Laborales de la compañía en gira.
- Participación en los ensayos y funciones.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los miembros de los equipos técnicos y artísticos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Actuar con rapidez ante imprevistos.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata



que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1721\_3: Servir ensayos y funciones, gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación, en condiciones cambiantes de explotación, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Colaborar en la construcción del espectáculo.
2. Realizar funciones de la "pasada".
3. Realizar gestiones de servir la función.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.


En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Exactitud en la colaboración de la construcción del espectáculo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de los equipos técnicos.</li><li>- Ajuste de los efectos de utilería durante los ensayos.</li><li>- Elaboración del cuaderno de utilería y los listados del material fungible.</li><li>- Efectuar el seguimiento de la aplicación del proyecto.</li><li>- Aplicación de las normas para la seguridad del público y de los asistentes.</li><li>- Comunicación de los cambios técnicos que se realicen y que afecten a la seguridad del montaje y desmontaje o actividad de otros colectivos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Rigor en la realización de funciones de la "pasada".</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación del funcionamiento de todas las partes de la utilería.</li><li>- Disponer de los elementos de utilería, máquinas y artilugios.</li><li>- Aplicación de las normas de seguridad del público, artistas y trabajadores.</li><li>- Reposición de los consumibles a utilizar durante la representación.</li><li>- Coordinación de los trabajos de preparación de la función.</li><li>- Realización de la pasada en tiempo, teniendo en cuenta la duración de las tareas propias y las de los demás colectivos, así como imprevistos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

<i>Exhaustividad en la realización de gestión de servir la función.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de los cambios de utilería según la lista de "pies" (texto, acciones, etc) o instrucciones del maestro.</li><li>- Realización de los cambios de utilería del personaje, respetando el proyecto escénico.</li><li>- Realización de los cambios "a vista" con la presencia del utilero ante el público, manteniendo una actitud acorde con el proyecto escénico.</li><li>- Gestión de los imprevistos técnicos o artísticos.</li><li>- Utilización de los equipos de intercomunicación y seguimiento, según el protocolo establecido.</li><li>- Disponer de los elementos de utilería y fungibles al terminar la función.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

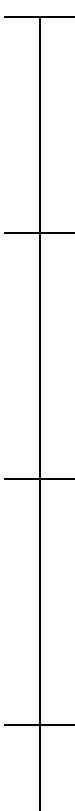
## Escala A

4	<p><i>Para colaborar en la construcción del espectáculo, prepara los equipos técnicos. Ajusta los efectos de utilería durante los ensayos. Elabora el cuaderno de utilería y los listados del material fungible. Efectúa el seguimiento de la aplicación del proyecto. Aplica las normas para la seguridad del público y de los asistentes. Comunica los cambios técnicos que se realicen y que afecten a la seguridad del montaje y desmontaje o actividad de otros colectivos.</i></p>
3	<p><b><i>Para colaborar en la construcción del espectáculo, prepara los equipos técnicos. Ajusta los efectos de utilería durante los ensayos. Elabora el cuaderno de utilería y los listados del material fungible. Efectúa el seguimiento de la aplicación del proyecto. Aplica las normas para la seguridad del público y de los asistentes. Comunica los cambios técnicos que se realicen y que afecten a la seguridad del montaje y desmontaje o actividad de otros colectivos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	<p><i>Para colaborar en la construcción del espectáculo, prepara los equipos técnicos. Ajusta los efectos de utilería durante los ensayos. Elabora el cuaderno de utilería y los listados del material fungible. Efectúa el seguimiento de la aplicación del proyecto. Aplica las normas para la seguridad del público y de los asistentes. Comunica los cambios técnicos que se realicen y que afecten a la seguridad del montaje y desmontaje o actividad de otros colectivos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>

1  No colabora en la construcción del espectáculo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4  Para realizar funciones de la "pasada", verifica el funcionamiento de todas las partes de la utilería. Dispone de los elementos de utilería, máquinas y artilugios. Aplica las normas de seguridad del público, artistas y trabajadores. Repone los consumibles a utilizar durante la representación. Coordina los trabajos de preparación de la función. Realiza la pasada en tiempo, teniendo en cuenta la duración de las tareas propias y las de los demás colectivos, así como imprevistos.

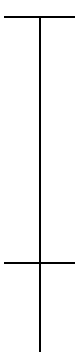
3 **Para realizar funciones de la "pasada", verifica el funcionamiento de todas las partes de la utilería. Dispone de los elementos de utilería, máquinas y artilugios. Aplica las normas de seguridad del público, artistas y trabajadores. Repone los consumibles a utilizar durante la representación. Coordina los trabajos de preparación de la función. Realiza la pasada en tiempo, teniendo en cuenta la duración de las tareas propias y las de los demás colectivos, así como imprevistos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.**

2 Para realizar funciones de la "pasada", verifica el funcionamiento de todas las partes de la utilería. Dispone de los elementos de utilería, máquinas y artilugios. Aplica las normas de seguridad del público, artistas y trabajadores. Repone los consumibles a utilizar durante la representación. Coordina los trabajos de preparación de la función. Realiza la pasada en tiempo, teniendo en cuenta la duración de las tareas propias y las de los demás colectivos, así como imprevistos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.

1 No realiza funciones de la "pasada".

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4  Para realizar gestiones de servir la función, realiza los cambios de utilería según la lista de "pies" (texto, acciones, etc) o instrucciones del maestro. Realiza los cambios de utilería del personaje, respetando el proyecto escénico. Realiza los cambios "a vista" con la presencia del utilero ante el público, manteniendo una actitud acorde con el proyecto escénico. Gestiona los imprevistos técnicos o artísticos. Utiliza los equipos de intercomunicación y seguimiento, según el protocolo establecido. Dispone de los elementos de utilería y fungibles al terminar la función.

3 **Para realizar gestiones de servir la función, realiza los cambios de utilería según la lista de "pies" (texto, acciones, etc) o instrucciones del maestro. Realiza los cambios de utilería del**

	<p><i>personaje, respetando el proyecto escénico. Realiza los cambios "a vista" con la presencia del utilero ante el público, manteniendo una actitud acorde con el proyecto escénico. Gestiona los imprevistos técnicos o artísticos. Utiliza los equipos de intercomunicación y seguimiento, según el protocolo establecido. Dispone de los elementos de utilería y fungibles al terminar la función, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar gestiones de servir la función, realiza los cambios de utilería según la lista de "pies" (texto, acciones, etc) o instrucciones del maestro. Realiza los cambios de utilería del personaje, respetando el proyecto escénico. Realiza los cambios "a vista" con la presencia del utilero ante el público, manteniendo una actitud acorde con el proyecto escénico. Gestiona los imprevistos técnicos o artísticos. Utiliza los equipos de intercomunicación y seguimiento, según el protocolo establecido. Dispone de los elementos de utilería y fungibles al terminar la función, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza gestiones de servir la función.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

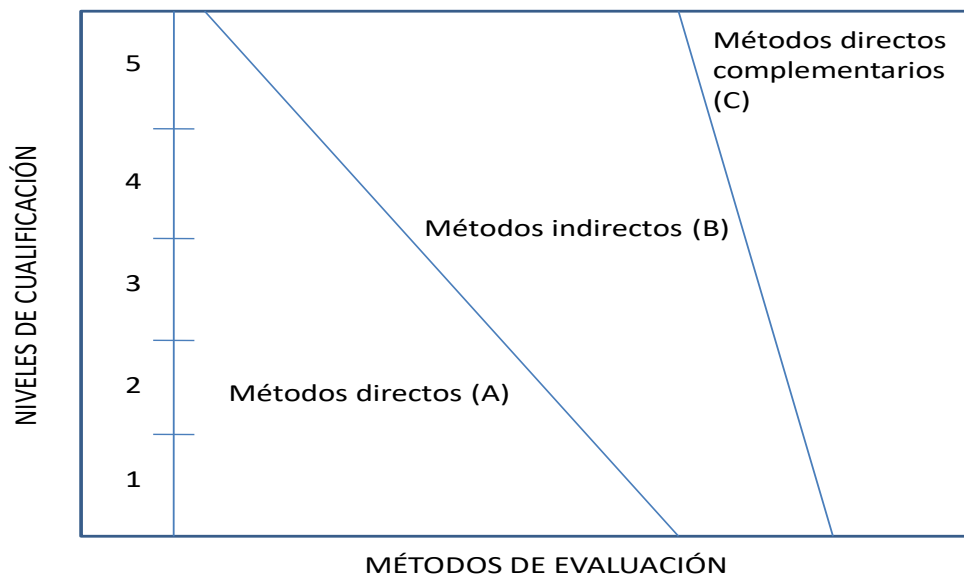
### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.